CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
02 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma Hora 14:29

Moción de Orden del Día N° 5698

CONGRESO REPÚBLICA

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 59° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN - PROVINCIA DE SIHUAS - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan fue creado mediante Ley Nº 149631 del 14 de marzo de 1964.

Que, San Juan es uno de los diez que conforman la Provincia de Sihuas, se ubica en el departamento de Áncash y cuenta con aproximadamente una población de 6187 de habitantes según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI al año 2017.

Que, el distrito de San Juan cuenta con 29 centros poblados, Coricay, Tauribamba, Chuncana, Ahijadero, Villegas, Cilindre, Fundición, Pariashpampa, Rosamonte, Huachina, Pasacancha Chico, Colcabamba, Mitobamba, Chullapa, Yachapa, Aijadero, Chontabamba, Huachucallan, Cochas Grande, Chochas Chico, Llakchi, Santa Cruz, Chuncana, Chinchinya, Yacupampa, Santa Rosa de Copa, Yanahirca, San Juan Chico, Quircabamba y Centro poblados, Colpapampa, Andaymayo, Chinchobamba.

Que, el distrito de San Juan cuenta con importante propuesta turística que abarca sitios arqueológicos como: El Camino Inca o Qhapaq Ñan (Con RD N.º 131-2011-VMPCIC-MC), Piruhirca, Cuchipirao, Kallanka y Tambo de Inca Ragá; Ciudadela Shajshas o Mesa Rumi (Tauribamba-Palo Seco); Ciudadela de Torrehirca (Tauribamba) - Ciudadela de Marcahirca (Yachapa); Ciudadela de Marcamarca (Chullapa); Ciudadela, Tumbas y Fortaleza de Sipa (Pariashpampa-Colpapampa); Ciudadela de Pumawillca

(Pariashpampa) Registrado por el Ministerio de Cultura. Ciudadela De Muradohirca - Huacrohirca en Cochas; Ciudadela de Hishcascorral (Colpapampa); Ciudadela de Yanahirca; Ciudadela de Chontajirca; Ciudadela De Bateayoc - Sogoranra en Huachina; El Tambo de Rúpag.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo de celebrarse el **59° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN,** por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE SAN JUAN,** con motivo de conmemorar éste 14 de marzo, el **59° ANIVERSARIO** de creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **BENITO VALVERDE MORENO**, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y sociedad civil del distrito.

Lima, 02 de marzo del 2023.

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ELIAS MARCIAL VARAS MELENDEZ
Congresista de la República